



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1239
(**30 - Nov - 2020**)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa IDARTES SA-SI-006-2020”

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución No. 543 del 30 de junio de 2020.

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora Administrativa y Financiera, **ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA**, en su calidad de Ordenadora del Gasto, solicitó a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SA-SI-006-2020 cuyo objeto es: **“Prestar servicios de impresión, producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas en pequeño, mediano y gran formato, así como de confecciones para las acciones de comunicación pública adelantadas por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad”**.

Que en consecuencia los Profesionales asignados de la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedieron a dar inicio al proceso de selección en la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa SA-SI-006-2020**, con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II, del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día 21 de octubre de 2020.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones, a las cuales se les dio respuesta de acuerdo con el cronograma del proceso, tal como se observa en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día 04 de noviembre de 2020, el IDARTES profirió la Resolución No. 1136 de 2020, por medio de la cual se ordenó la apertura del proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa SA-SI-006-2020**, publicándola en la plataforma transaccional del SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, los CDP correspondientes y los demás documentos que hacen parte integral del citado proceso de selección.

Que durante el término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se recibieron observaciones, las cuales fueron atendidas de acuerdo con el cronograma del proceso, tal como se observa en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del proceso, el día 17 de noviembre de 2020 a las 10:00 a.m. tuvo lugar el cierre del proceso, recibándose ofertas de los siguientes proponentes:

1. SUFORMA SAS
2. UNION TEMPORAL UTEAG- STRATEGY
3. BUENOS Y CREATIVOS
4. MR ESPECIALISTAS EN SUMINISTROS



RESOLUCIÓN No. 1239
(30 - Nov - 2020)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa IDARTES SA-SI-006-2020”

5. HEBERGRÁFICAS.

Que el día 20 de noviembre de 2020, de conformidad con el cronograma del proceso, se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la la plataforma transaccional del SECOP II.

Que el término de traslado para subsanar los requisitos habilitantes, de conformidad con el cronograma del proceso, se surtió en los términos de la Ley 1882 de 2018, desde el día 20 de noviembre y hasta el día 27 de noviembre de 2020 a las 10:00 AM.

Que, al informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes del proceso de selección se presentaron subsanaciones y observaciones por parte de los proponentes, como se evidencia en la plataforma transaccional SECOP II.

Que el día 27 de noviembre de 2020, como estaba previsto en el cronograma del proceso, se dio inicio a la Audiencia de subasta electrónica virtual, para la adjudicación o de declaratoria de desierta del proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa SA-SI-006-2020** para: **“Prestar servicios de impresión, producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas en pequeño, mediano y gran formato, así como de confecciones para las acciones de comunicación pública adelantadas por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad”**.

Que, en desarrollo de la audiencia, de conformidad con las subsanaciones allegadas y aclaraciones pedidas por los proponentes al informe de evaluación de requisitos habilitantes Jurídicos, Técnicos y financieros, el comité evaluador del proceso dio lectura a las respuestas y aclaraciones solicitadas.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, los oferentes se pronunciaron sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, respecto a lo cual se suspendió la diligencia para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

Que una vez resueltas las observaciones presentadas y hechas las aclaraciones pertinentes respecto del informe de evaluación, se presentó el informe final de verificación de requisitos habilitantes en el presente trámite, con el siguiente consolidado:

NO.	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS		HABILITANTES FINANCIEROS		HABILITANTES TÉCNICOS	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	SUFORMA SAS	X		X		X	
2	UNION TEMPORAL UTEAG- STRATEGY	X		X		X	
3	BUENOS Y CREATIVOS	X		X		X	
4	MR ESPECIALISTAS EN SUMINISTROS	X		X		X	
5	HEBERGRÁFICAS.	X		X		X	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1239
(30 - Nov - 2020)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa IDARTES SA-SI-006-2020”

Que durante el desarrollo de la Audiencia de Subasta los oferentes habilitados participaron realizando varios lances que arrojaron como ganador al proponente **BUENOS Y CREATIVOS S.A.S.**, por el valor del presupuesto oficial que corresponde a **OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$82.250.000) INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. Toda vez, que esta contratación se efectúa con propuestas a precios fijos unitarios, en virtud de que las necesidades del presente contrato son variables y que el valor de la propuesta fue de **SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS 692.730, 72 M/CTE. (\$692.730,72) INCLUIDO IVA** e incluye todos los costos, gastos e, impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

Que como consecuencia de lo anterior el Comité Evaluador del presente proceso, recomendó a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el proceso al proponente **BUENOS Y CREATIVOS S.A.S.** por haber sido el ganador de la subasta electrónica realizada y haber cumplido con los requisitos habilitantes jurídicos técnicos y financieros.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada por subasta inversa IDARTES- SA-SI-06-2020 el cual tiene por objeto: **“Prestar servicios de impresión, producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas en pequeño, mediano y gran formato, así como de confecciones para las acciones de comunicación pública adelantadas por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad”**, al proponente **BUENOS Y CREATIVOS S.A.S.** identificada con NIT. 830.089.097 – 8, por el valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$82.250.000) INCLUIDO IVA**, el cual incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones que se puedan generar con ocasión del contrato. Toda vez, que esta contratación se efectúa con propuestas a precios fijos unitarios, en virtud de que las necesidades del presente contrato son variables y que el valor de la propuesta fue de **SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS 692.730, 72 M/CTE. (\$692.730,72) INCLUIDO IVA** e incluye todos los costos, gastos e, impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en los certificados de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

No DEL CDP	Destinación	Origen de los recursos	Código presupuestal	Concepto	Valor
3872	Propios	01-12 Otros Distritos	3-3-1-16-01-14-7619-000	Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.	\$32.000.000
3759	Propios	01-12 Otros Distritos	3-3-1-16-05-56-7902-000	Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá	\$50.250.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1239
(30 - Nov - 2020)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa IDARTES SA-SI-006-2020”

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a los proponentes adjudicatarios, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso, conforme con lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el Decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y contra la misma no procede ningún recurso.

Dada en Bogotá D.C. a los 30 - Nov - 2020

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA
Subdirectora Administrativa y Financiera
IDARTES

Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Stephany Johanna Ñañez- Profesional Especializado OAJ	
Proyecto:	Oscar Dalel Nadjar Cruz – Contratista OAJ	
	Henry Quiroga Valero – Contratista OAJ	
	Edgardo Jose Paz Espinosa - Profesional Universitario Hugo Alberto Zamora Contreras - Profesional Universitario Eliana Ivonn Castañeda Saavedra - Contratista	
	Ana Patricia Ramirez Mendieta - Contratista SAF Didier Armando Caro Gutierrez - Contratista SAF	